

ACUERDO No.00146-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON
RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

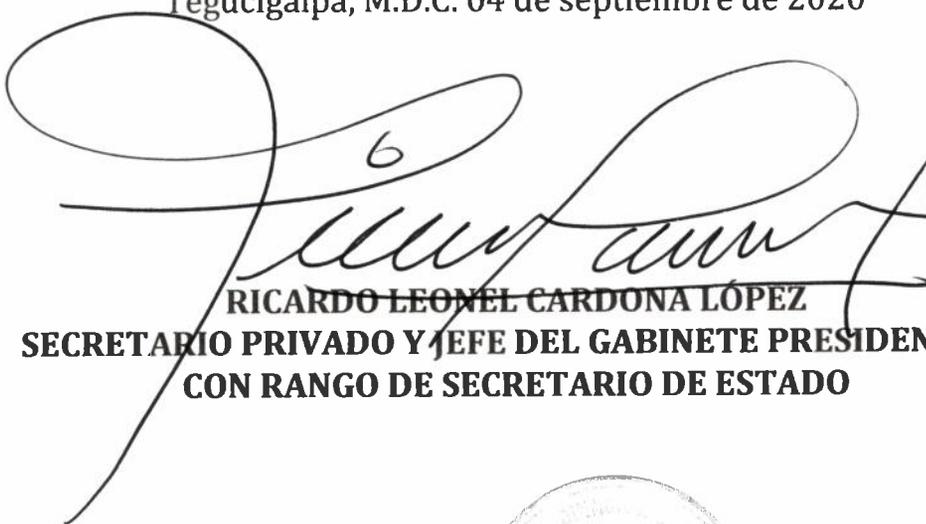
ACUERDA:

PRIMERO: **CONCEDER LICENCIA NO REMUNERADA a la ciudadana: KAREN YULIANA ELVIR ELVIR, a partir del 01 de septiembre de 2020 hasta el 30 de agosto de 2021 en el Cargo de: OFICIAL DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 02; VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN, VERSIÓN 00002, GRUPO 02, NIVEL 07, PUESTO No.003040; SUELDO MENSUAL LPS. 28,300.00.**

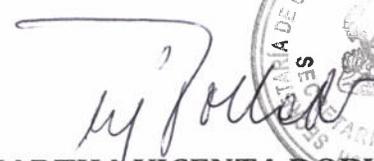
SEGUNDO: **Hacer las transcripciones de Ley**

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de septiembre de 2020


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO

